



RESOLUCION N° 245.

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION N° 4 DEL 3 DE JULIO DE 2003 "POR LA CUAL SE AUMENTA EL NUMERO DE MIEMBROS DE TRES COMISIONES PERMANENTES DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES", Y SE AUMENTA EL NUMERO DE MIEMBROS DE LA COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y CULTO.

LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION PARAGUAYA

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Modifícase el Artículo 1° de la Resolución N° 4, dictada por la Cámara de Senadores en fecha 3 de julio de 2003 **"POR LA CUAL SE AUMENTA EL NUMERO DE MIEMBROS DE TRES COMISIONES PERMANENTES DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES"**, el cual queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1°.- Aumentar a doce, el número de miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública".

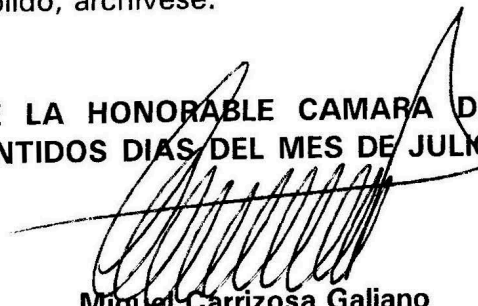
Artículo 2°.- Auméntase a siete, el número de miembros de la Comisión de Cultura, Educación y Culto.

Artículo 3°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


Adriana Franco de Fernández
Secretaria Parlamentaria




Miguel Carrizosa Galiano
Presidente
H. Cámara de Senadores